Guayaquil, Marzo 29 del 2019.

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
NETTEL S.A.
Ciudad.-

Estimados Señores Accionistas:

1. En relación con los requerimientos establecidos y considerando los requisitos mínimos que constan en la Resolución No. 92.1.4.3.0013 de la **Superintendencia** de Compañías del Ecuador, cumplo con presentar a vuestra consideración el informe anual de la administración de la Compañía **NETTEL S.A.**, por el año terminado al 31 de Diciembre del 2018.

2. La actividad principal realizada por la Compañía **NETTEL S.A.** durante el ejercicio determinado en el párrafo anterior, fue actividades de publicidad y servicios de relaciones públicas, generando los siguientes resultados:

   Ingresos Operativos US$ 586,482.00, Gastos Operacionales US$ 560,732.47, entre los cuales los más significativos son los rubros de sueldos, beneficios sociales, arrendamiento, mantenimiento y reparaciones y otros gastos de administración y ventas. La Compañía obtuvo una utilidad antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta de US$25,749.53.

3. La sociedad cumplió con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta General de Accionistas.

4. Durante el año 2018 no hubieron aspectos relevantes desde el punto de vista laboral y legal que ameriten una ampliación en el presente informe.

5. En lo relativo a los aspectos operacionales, seguiremos gestionando la obtención de nuevas cuentas e impulsando la ampliación y mejora de nuestros servicios como agencia publicitaria.

6. La situación financiera de la Compañía es estable.

7. En lo relacionado a los resultados del año, después del pago de la participación de trabajadores e impuesto a la renta, queda un saldo de US$15,290.32, del cual sugiero que se mantenga en la compañía para un futuro aumento de capital.

8. Por otro lado, en relación con lo dispuesto en la Resolución No. 04.Q.IJ.001 emitida por la **Superintendencia** de Compañías, informo que la Compañía ha cumplido con

las normas de propiedad intelectual y derechos de autor establecidos en la Ley de Propiedad Intelectual.

En razón de lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2018, con sus respectivos resultados y el presente informe.

Muy atentamente,

Priscila Albornoz de Valdés

ALBORNOZ SANTELY JUANA PRISCILA
GERENTE GENERAL

c.c.:File.